



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2017.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Moros d'Alqueria de la Comunidad Valenciana, para la financiación de la realización del proyecto de actividades 2017.

3º.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Rumana de Vila-Real para la Educación y la Interculturalidad.

4º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de lavado manual y reparación de vehículos (ampliación), en el Camino Pí Gros 33, nave D, promovida por "Lavadero y Engrasado Auto Omar, SL".

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de oficina técnica y centro de formación, en la Avenida Camp de Morvedre número 109, bajo, promovida por "Agritec Ingenieros del Turia, SL Navarro Tabernero".

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de comercio y taller protésico dental, en la calle Donat número 13 C-3.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de almacén de coque, en el Puerto de Castellón Dársena Sur, promovida por “BP Oil España, SAU”.

8º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a “System España, SA” para el ejercicio de la actividad de oficina de asistencia técnica de maquinaria para industrias cerámicas, en el Polígono Industrial Pullman, nave 15.

9º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de un altillo en local comercial existente en la calle Maestro Falla número 39.

10º.- Devolver a “Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA” la garantía definitiva constituida para responder de la adjudicación del contrato de concesión administrativa para la gestión integral del Centro Polifuncional “Urban Castellón”.

11º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1508R-O/2017.

12º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Autotransportes Colectivos Castellonenses, SA”, para la prestación del servicio de transporte público urbano en Castellón de la Plana y de las nuevas tarifas a abonar por los usuarios de dicho servicio.

13º.- Personarse este Ayuntamiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Castellón en el recurso interpuesto por “Becsa, SAU” contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local que le impuso una penalidad por incumplimiento de compromiso en el contrato de obras de construcción de un edificio de oficinas y naves para vivero de empresas en el Polígono Ciudad del Transporte de Castellón de la Plana.

14º.- Personarse este Ayuntamiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Castellón en el recurso interpuesto por “Lubasa Aparcamientos, SL” contra desestimación, por silencio administrativo, de solicitud de cambio de titularidad de las cuotas indivisas en las que se divide la concesión del aparcamiento situado en la Plaza Botánico Calduch de Castellón.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Personarse este Ayuntamiento, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Castellón, en el recurso interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de abril de 2017 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo de 23 de diciembre de 2016 que aprobó el Documento de Ajuste de la reparcelación del Programa de Actuación Integrada para concluir las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución 36-UE-R.

2º.- Aprobar las bases específicas para la concesión de subvenciones para la obtención del informe de Evaluación de Edificios (IEE CV), ejercicio 2017.

3º.- Aprobar las bases específicas para la concesión de subvenciones para la mejora de las condiciones de habitabilidad del interior de las viviendas y obtención del certificado de eficiencia energética para viviendas individuales, ejercicio 2017.

4º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Transportes Alegre Monferrer, SL”, para la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento de acequias y transporte de residuos del término municipal.

5º.- Prorrogar, desde el próximo 3 de octubre hasta el 3 de noviembre, el plazo de ejecución del contrato, suscrito con “Spai Innova Astigitas, SL”, para la implantación de la gestión integral del patrimonio de este Ayuntamiento.

6º.- Tener por desistido este Ayuntamiento el procedimiento iniciado para la adjudicación del contrato de arrendamiento, sin opción de compra, de cuarenta y un vehículos, totalmente equipados, para la Policía Local y, en consecuencia, inicio de nuevo expediente de contratación.

7º.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera del Patronato Municipal de Deportes, Celador de Campos de Deporte.

8º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundació Escola Valenciana, para la financiación del proyecto de cursos para recién llegados y del programa de voluntariado lingüístico .

9º.- Dar cuenta del decreto 6691-2017, dictado por la Alcaldesa, en fecha 27 de septiembre, que dispone la sustitución temporal de la cuarta Teniente de Alcalde, Patricia Puerta Barberá, desde el día 3 al 15 de octubre de 2017, por el Concejal-Delegado de Educación y Deportes, Enric Porcar Mallén.